

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1994/100
1º de febrero de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
50º período de sesiones
Tema 7 del programa provisional

CUESTION DE LA REALIZACION, EN TODOS LOS PAISES, DE LOS DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES QUE FIGURAN EN LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS Y EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, Y ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS ESPECIALES CON QUE SE ENFRENTAN LOS PAISES EN DESARROLLO EN SUS ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DE ESTOS DERECHOS HUMANOS CON INCLUSION DE: LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL DERECHO A DISFRUTAR DE UN NIVEL DE VIDA ADECUADO; LA DEUDA EXTERNA, LAS POLITICAS DE AJUSTE ECONOMICO Y SUS EFECTOS SOBRE EL DISFRUTE PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y, EN PARTICULAR, SOBRE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL DERECHO AL DESARROLLO

Nota del Secretario General

1. Se hace referencia a la resolución 1993/14 de la Comisión de Derechos Humanos, de 26 de febrero de 1993, titulada "Cuestión de la realización, en todos los países, de los derechos económicos, sociales y culturales que figuran en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y estudio de los problemas especiales con que se enfrentan los países en desarrollo en sus esfuerzos para la realización de estos derechos".
2. De conformidad con el párrafo 10 de esa resolución, se señalan a la atención de los Estados Miembros, la Comisión de Derechos Humanos, otros órganos de las Naciones Unidas, los organismos especializados, las instituciones financieras y las organizaciones no gubernamentales las conclusiones y recomendaciones del Seminario sobre los indicadores adecuados para medir los avances de la realización progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales, que se celebró en Ginebra del 25 al 29 de enero de 1993.
3. Ellas figuran en el documento A/CONF.157/PC/73, disponible en la sala de sesiones.

GE.94-10495 (S)